



PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE
CUMBRES DE LAS AMERICAS
Foro Hemisférico de la Sociedad Civil
3 - 4 de marzo de 2009
Salón Rubén Darío – 1889 F Street NW, 20006
Washington, D.C.

OEA/Ser.E
SCCA/Foro-5/09
4 marzo 2009
Original: textual

RECOMENDACIONES

FORO HEMISFÉRICO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PREPARACIÓN PARA LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA OEA Y LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

(3 - 4 de marzo de 2009 - Washington, D.C.)

RECOMENDACIONES

FORO HEMISFÉRICO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PREPARACIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA Y LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

(3 y 4 de marzo de 2009 - Washington, D.C.)

El 3 y 4 de marzo de 2009, más de 100 participantes de la sociedad civil del hemisferio se reunieron en la sede de la OEA, en Washington, DC, con el fin de formular sus recomendaciones en preparación para la XXXIX Asamblea General de la OEA y la Quinta Cumbre de las Américas, a realizarse en San Pedro Sula, Honduras en junio y Puerto España, Trinidad y Tobago en abril de 2009 respectivamente.

Las recomendaciones surgieron durante los dos días de deliberaciones, en los que se realizaron cinco sesiones temáticas, con sus respectivos diálogos en Grupos de Trabajo, y se desarrollaron de acuerdo con los temas formulados en el Proyecto de Declaración de San Pedro Sula y el Proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España. La lista de participantes del Foro Hemisférico con la Sociedad Civil está incluida como anexo en este documento.

RECOMENDACIONES

NO VIOLENCIA Y SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

Recomendaciones que se presentó en plenaria:

1. Se reconoce el valor de la propuesta de Declaración, pero se solicita incluir análisis más exhaustivos de la situación de inseguridad y violencia.
2. Se solicita reconocer la complejidad de motivaciones y contextos políticos, sociales, económicos y culturales que propician las formas de violencia.
3. Se solicita reconocer a todos los responsables de ejercer violencia.
4. Se recomienda revisar la terminología del documento, en la que se reconozca la alteridad y la cultura de paz.
5. Se recomienda establecer mecanismos de monitoreo, auditoría y rendición de cuentas, además garantizar transparencia.

Recomendaciones generales en la discusión del grupo:

1. Se recomienda a los gobiernos revisar el concepto de seguridad en el documento. Este no desarrolla la relación entre seguridad y la doctrina de seguridad nacional con el enfoque de seguridad multidimensional.

2. Debe reconocerse que en America Latina persiste la impunidad por lo tanto es fundamental identificar en la declaración a todos los actores responsables de generar violencia tanto en los ámbitos privados como la que proviene de órganos estatales.
3. Se deben incluir, además de las convenciones y declaraciones que se citan: La Convención Interamericana de los Derechos Humanos, Convención interamericana sobre trafico de menores, Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura, Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, la Declaración del decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.
4. Se solicita hacer explicito el compromiso de los gobiernos con la justicia y la verdad.
5. La declaración debe recoger el reconocimiento por parte de los Estados de la existencia de diversas iniciativas de No Violencia realizadas desde la sociedad civil. Es necesario reconocer en la Declaración las buenas prácticas desde la sociedad civil.
6. Se recomienda hacer públicos, con anticipación, los documentos que discuten los gobiernos en el marco de las Cumbres y Asambleas de los Estados para que la sociedad civil pueda hacer llegar los aportes en los tiempos oportunos.
7. Se recomienda que se incluya en la Declaración el concepto de seguridad humana ya que reconoce las diversas formas de violencia e inseguridad.
8. Preocupa el no reconocimiento de todos los sectores sociales, especialmente los históricamente marginados y excluidos, por esto se demanda reconocer claramente el compromiso de los gobiernos con la garantía de los derechos humanos y el acceso a justicia sin discriminación ni exclusión de todos los sectores, especialmente quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, como la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad, afrodescendientes, poblaciones indígenas, identidades de género y orientación sexual.
9. La Declaración debe hacer explícitos los compromisos que los Gobiernos asumirán, especialmente en la definición y asignación de los recursos suficientes para el desarrollo de la cultura de la no violencia y definir los mecanismos que hagan posible el seguimiento, monitoreo y auditoria de estos.
10. Se insta a los gobiernos se comprometan a incrementar los recursos asignados a los programas de educación formal y no formal para garantizar la construcción de ciudadanía, condición indispensable para el desarrollo de la cultura de la no violencia, a través del uso de la deliberación.
11. Los gobiernos deben comprometerse a buscar acercamientos y mecanismos para el diálogo que conlleven a la solución pacífica del conflicto armado en Colombia.
12. La Declaración debe reconocer el derecho de las personas a vivir sin violencia.
13. Se solicita que en la Declaración los Gobiernos se comprometan a prevenir, evitar y sancionar los actos de violencia que provengan de las instituciones responsables de velar por

el orden interno. Se insta, además a superar y combatir la impunidad fortaleciendo las instituciones que administran justicia.

14. Instamos a los gobiernos a que suscriban la Convención internacional sobre protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
15. Se solicita a los gobiernos se comprometan con el fortalecimiento de la institucionalidad del sistema interamericano de derechos humanos que posibilite mecanismos ágiles y eficaces para el cumplimiento de las resoluciones y sentencias de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin afectar la estabilidad democrática, económica, política y social.
16. Solicitamos que los gobiernos se comprometan a crear mecanismos ágiles y efectivos para el cumplimiento de los mandatos de la Declaración de San Pedro Sula.
17. Los gobiernos deben comprometerse con procesos y mecanismos de reconciliación, reparación y repetición.
18. Se recomienda a los gobiernos se comprometan a promover procesos de consulta, diálogo y soluciones amistosas de los conflictos para el desarrollo de la cultura de la no violencia.
19. Se solicita a los gobiernos se comprometan a velar por la no instrumentalización del problema de la violencia en los distintos países.
20. Se insta a los Gobiernos a reconocer las formas de violencia que afectan específicamente a la mujer. Preocupación especial deben tener lo asesinatos de mujeres o femicidios que ha alcanzado índices alarmantes en regiones como la centroamericana.
21. La declaración debe redactarse con lenguaje inclusivo que haga visible a los actores sociales.

Recomendaciones específicas:

1. Párrafo 18: Incluir la violencia que se genera por las condiciones de exclusión a la educación y al trabajo, principalmente de los sectores en situación de vulnerabilidad, como niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad, afrodescendientes, poblaciones indígenas, identidades de género y orientación sexual.
2. Párrafo 23: cambiar “nos obligue” por “nos compromete”.
3. Se recomienda la eliminación del párrafo 25.
4. Párrafo 28: en los programas educativos debe incluirse practicas y formas de no violencia de culturas diferentes.
5. Párrafo 30: Se solicita se sustituya el término de tolerancia por “pluralidad” y “reconocimiento de la alteridad”.
6. Párrafo 32: se sugiere eliminarlo.

7. Párrafo 33: Se recomienda que los estados miembros se comprometan a que los organismos jurisdiccionales y de contraloría combatan la impunidad, con respeto al derecho de igualdad ante la ley, presunción de inocencia y de garantías al Debido Proceso. Ello obliga a la transparencia y la auditoría permanente de la sociedad civil de los órganos y personas que ejercen justicia.
8. Párrafo 35: Proteger de manera activa y progresiva los derechos humanos de nuestras poblaciones, especialmente de aquellos en condiciones de vulnerabilidad.
9. Párrafo 36: Incluir “la erradicación de todas las formas de violencia” y la defensa de la mujer.
10. Párrafo 39: Sustituir “diálogo” por “consulta”.
11. Agregar párrafo: Los gobiernos nos comprometemos a la creación de mecanismos de confianza mutua entre los países a fin de homogenizar la adquisición de armamento que solamente sirva para garantizar el orden y la paz interna.

SEGURIDAD ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Recomendaciones:

1. Le solicitamos al Gobierno de Trinidad y Tobago distribuir la última propuesta del proyecto de Declaración de Compromiso de Puerto España y hacerla accesible a los comentarios de las organizaciones de la sociedad civil.
2. Solicitarle a la OEA que establezca un dialogo continuo con la juventud del hemisferio sobre cambio climático, desastres naturales empezando en la Quinta Cumbre de las América
3. Párrafo 44: *“También trabajaremos en aras de promover una gobernabilidad ambiental sana mediante el refuerzo de las leyes ambientales nacionales y creando capacidad institucional para la gestión democrática de los recursos naturales, garantizando el acceso de los ciudadanos a la información ambiental, a la participación en los procesos de tomas de decisiones y a mecanismos de justicia ambiental. De igual forma los gobiernos nos comprometemos a desarrollar un sistema de indicadores ambientales orientados a monitorear la información y justicia ambiental, en coordinación con la sociedad civil”.*
4. Párrafo 44 (en continuación al párrafo de arriba): Llamamos a los gobiernos a establecer directrices vinculantes. Solicitamos a cada país preparar un informe para el año 2010 en cual se identifique específicamente los pasos que los gobiernos han tomado para afrontar problemas con respecto al acceso a la información. Llamamos a los países a acceder a la “Convención sobre Acceso a la Información, Participación Pública en el Proceso de Toma de Decisiones y Acceso a los Asuntos de justicia Ambiental”. (Convención Aarhus).
5. Párrafo 5: Modificar para incluir una referencia específica sobre grupos vulnerables

6. Comprometerse a liderar un proceso sobre la total eliminación de las lámparas incandescente del hemisferio para el 2020. Comprometer a los gobiernos a generar tecnologías eficientes neutrales basadas en estándares de rendimiento que ahorrará dinero a comercios y consumidores, reduciendo el consume de energía, fomentando la innovación e incrementando las opciones de consumo.
7. Instar a la reducción del ciclo de vida de emisiones de gases de efecto invernadero, poniendo especial atención al uso de combustibles sintéticos no convencionales en el sector de transporte.
8. Instamos a que se realicen análisis de emisiones del ciclo de vida de los combustibles que incluya producción de emisiones especialmente de aquellos combustibles con una mayor emisión en su ciclo de vida de gases de efecto invernadero que los combustibles convencionales.
9. Monitorear la información publica respecto al origen de varios tipos de combustibles.
10. Párrafo 38: Llamamos a los gobiernos a identificar tres prioridades para cada país hacia una mejor seguridad energética
11. Párrafo 38: adherir la idea de “Justicia Energética”
12. Párrafo 35: “Nos Comprometemos...nuestras naciones”. “La seguridad energética deberá servir para promover justicia energética hacienda llegar energía a las poblaciones económica, geográfica o culturalmente marginalizadas para mejorar su calidad de vida. Esta cooperación internacional tiene que tener en cuenta la responsabilidad social de los Estados y la justicia energética entre los estados. Los gobiernos nos comprometemos a construir estrategias nacionales transparentes para tratar asuntos relativos a energía y sustentabilidad ambiental”.
13. Párrafo 36: Igual, pero 2010 en vez de 2012.
14. Los gobiernos de las Américas deberán adherirse a la idea de un Foro Global Virtual en el 2012 en el cual los gobiernos deberán reportar acciones concretas para implementar sus compromisos anteriores en temáticas de desarrollo la implementación de sus compromisos hacia el desarrollo sostenible y la sociedad civil se comprometerá a realizar su compromiso sobre el desarrollo sostenible
15. Adherir un nuevo párrafo: Nosotros reconocemos la importancia de la protección y la preservación de la bosques en el hemisferio gracias a la protección de la biodiversidad proveyendo un hogar para las comunidades indígenas y tradicionales, evitando el efecto invernadero por emisiones de gas y otros contaminantes de ecosistemas.. Llamamos a los gobiernos a tomar medidas para reducir la deforestación y trabajar en conjunto para desarrollar incentivos para proteger los bosques, la vida salvaje y las comunidades. Los gobiernos deberán cooperar para afrontar la necesidad de una mejora de la gobernabilidad de los bosques, particularmente el problema de la tala y la minería ilegales.

16. Llamamos a la OEA a conducir un estudio en la región para el 2010 de implementación de regímenes internacionales e institucionales que busquen reducir o minimizar la exposición de materiales químicos
17. Párrafo 8: Agregar *“Hacemos un llamado a los gobiernos a asegurar que los convenios internacionales así como las leyes gubernamentales de gobierno sobre el ambiente y los trabajadores estén estrictamente adheridos sin ningún compromiso”*.
18. Párrafo 30: Cambiar – “mínimo del 20% por un mínimo del 50% para el 2020”.
19. Agregar al párrafo 30: “Para el 2010 cada gobierno introducirá un específico plan de acción para igualar los goles del 2020 y 2050”.
20. Párrafo 40: Cambiar la palabra “eventual” con miras a asegurar la estabilización.

PROSPERIDAD HUMANA

Recomendaciones:

1. Se necesita mejorar los mecanismos de recolección de información. Propone que las personas son la razón de ser de la prosperidad humana; por ende, los gobiernos deben considerar a los seres humanos en la propuesta de las políticas públicas.
2. Aumentar la inversión en el sector agrícola para los campesinos más pobres. Ver el Informe del Banco Mundial que reafirma el papel del sector agrícola en el desarrollo de la sociedad.
3. Siguen existiendo profundas y persistentes desigualdades. Estas desigualdades se traducen en una negación al acceso de derecho tanto en materia de derechos económicos, sociales y de acceso a la justicia para hacer realizables los derechos reconocidos por los Estados. En este sentido, los Estados deben promover la universalización de los derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados interamericanos. Así como deben reconocer la triada indisoluble entre prosperidad humana, derechos humanos e democracia y comprometerse a fortalecer los mecanismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
4. Los Estados Miembros deben incluir todos los grupos colectivos en la agenda de la prosperidad humana. Cambiar la terminología de ‘discapacitados’ a ‘personas con discapacidad’ y adoptar políticas inclusivas de desarrollo que no se excluyan a las personas con discapacidad.
5. Con respecto a la protección de la propiedad intelectual, adicionar al final del párrafo 30 del borrador de Declaración: “tomando en cuenta todas las iniciativas regionales”.
6. Recomendamos que el documento final sea público y que no pueda ser cambiado después de ser aprobado por la sociedad civil.

7. Los Estados deben comprometerse a luchar contra el racismo, la discriminación y la intolerancia e incluir como un eje transversal de las discusiones a los diferentes sectores que han sido tradicionalmente discriminados y excluidos de la prosperidad humana en las Américas: pueblos indígenas, pueblo Roma, mujeres, jóvenes y niños, personas con orientación o identidad de género distinta, migrantes, refugiados, apátridas, minorías religiosas, o por motivos raciales, étnicos, religiosos, opción sexual, género, cultura, origen nacional o nacionalidad, discapacidad y edad.
8. Los Estados deben acelerar el proceso de aprobación del anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, actualmente en discusión en el marco del Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.
9. Los Estados Miembros deben comprometerse a apoyar los trabajos de la relatoría especial de pueblos afrodescendientes y discriminación racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
10. Los Estados Miembros deben establecer políticas y programas para promover los valores democráticos, la inclusión y visibilizarían de afrodescendientes y otros sectores poblacionales, como componentes esenciales de la planificación de las actividades de la OEA.
11. Los Estados Miembros deben establecer mecanismos y espacios políticos para el diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil, a través de la creación de un consejo consultivo *ad hoc* a la Secretaría de Cumbres de las Américas de la OEA para el monitoreo y evaluación del progreso en el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres.
12. Los Estados Miembros deben crear un instituto para los asuntos de los afrodescendientes de las Américas que se ocupe de coordinar las investigaciones.
13. Que se agregue el término ‘cooperativas’ en el párrafo 11 de la Declaración de Puerto España
14. Los Estados Miembros deben promover políticas públicas en salud como un derecho humano para reducir el impacto de la epidemia del VIH/SIDA con campañas que impacten en la prevención, atención e investigación en avances de nuevos tratamientos. El VIH/SIDA es un problema de salud global.
15. Agregar al párrafo 27 la inclusión de orfanatos y jóvenes en situación riesgo pues son grupos vulnerables a la realización de crimen.
16. Agregar al párrafo 24 los idiomas maternos americanos y el respeto a la diversidad cultural.
17. Que se incluya la transparencia y la rendición de cuentas en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo social, mediante la correspondiente identificación de indicadores.
18. Que se incluya en párrafo 10 el reconocimiento que los derechos de las mujeres son derechos humanos tal como fue declarado en la plataforma de acción de 1995. Reiterar el compromiso

a la protección de las mujeres de violencia en las esferas públicas y privadas y de toda forma de explotación.

19. Con respecto a la crisis financiera: Enfrentando una prolongada y dolorosa recesión, los beneficios de las economías emergentes están desapareciendo y las economías de más bajo nivel de ingreso están bajo más tensión. Reconocemos el papel de la transparencia y la rendición de cuentas en función de mitigar la crisis y prevenir futuras fallas. Así mismo, subrayamos que los pobres no son capaces de soportar el costo de la avaricia y la mala gestión de los profesionales financieros a medio mundo de distancia y que una mejora en el desarrollo –para la cual la lucha contra la corrupción es central- debe permanecer en lo más alto de la agenda global.

Reconocemos que la actual crisis económica global y regional plantea una preocupante amenaza a los esfuerzos de fortalecer la prosperidad en las Américas y que los sectores vulnerables y marginalizados de la sociedad están en alto riesgo; hacemos un llamado a los Estados para que:

- A. Se comprometan a asegurar que todas las medidas adoptadas en respuesta a la actual crisis económica priorice la protección de los derechos de los sectores vulnerables de la población, incluyendo la protección frente a la discriminación.
 - B. Reconocer explícitamente y comprometerse al marco entero de obligaciones internacionales incluyendo todos los derechos económicos, sociales, y culturales, los cuales deben estar en el centro de todos los esfuerzos para mejorar la prosperidad de todos.
20. Agregar un nuevo párrafo: Estamos comprometidos a la protección de los grupos vulnerables, incluyendo a las personas de mayor edad en las instituciones de condiciones crónicas y que son atendidos por sus familias.
 21. Estamos comprometidos al desarrollo de estándares de atención a la salud y al monitoreo de residencias de la tercera edad públicas y privadas.
 22. Recomendamos que la educación general tome en consideración los afrodescendientes y los pueblos indígenas y sus historias específicas y tradiciones culturales.
 23. De acuerdo con la designación por la ONU de los jóvenes como uno de los nueve grupos y la mesa redonda de políticas de la OEA sobre juventud, trabajo decente y prosperidad humana en las Américas, el asunto del emprendimiento juvenil debe recibir atención especial en lo relacionado con la erradicación de la pobreza y el logro de la prosperidad, reconociendo que los jóvenes enfrentan retos únicos para acceder al crédito. Adicionalmente, necesitamos reconocer que América Latina y el Caribe son similar pero no idénticos; así que tienen que recibir atención distinta en la formulación de las políticas.
 24. Referirse al informe del Banco Mundial 2008 sobre agricultura para el desarrollo que reafirma el papel del sector agrícola en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Por tanto, aumentar la inversión en el sector agrícola para productores pequeños y campesinos pobres.

25. Reconocer que los mercados liberados no son perfectos y para garantizar la soberanía nacional y la seguridad alimentaria, los gobiernos necesitan más control sobre sus mercados financieros y mecanismos para proteger el sector agrícola.
26. Los Estados Miembros deben promover alianzas estratégicas con el sector privado para financiar la educación y la salud a través de la responsabilidad social empresarial con disfrute de deducción del pago de los impuestos.
27. Los Estados Miembros deben comprometerse a ejercer la voluntad política necesaria en la implementación de los tratados comerciales ratificados por estos a los fines de fomentar pequeñas y medianas empresas para la creación de empleos.
28. La sociedad civil se encuentra preocupada por la falta de cumplimiento de parte de los Estados Miembros a los mandatos emanados de las distintas Cumbres de las Américas.
29. A partir de la perspectiva de derechos humanos, los Estados deben asegurar que la inclusión de todos los grupos colectivos estén incluidos en la agenda de desarrollo de prosperidad humana.
30. Reconocer la situación de pobreza crónica y de exclusión que enfrentan las personas con discapacidad, que están restringidas por falta de accesibilidad a la salud, educación, empleo y tecnologías de comunicación. Para cambiar esta situación de exclusión y marginación, los Estados deben adoptar políticas conclusivas que aseguren la equidad e igualdad de oportunidades de todas las personas con discapacidad.
31. En el tema de educación, hablar de una educación inclusiva en atención a la diversidad que garantice el acceso a la educación a igualdad de oportunidades como un derecho sin discriminación.
32. Transversalizar el tema de los grupos colectivos poblacionales (VIH/SIDA, personas con discapacidad, afrodescendientes, pueblos indígenas, mujeres, adultos mayores, etc.)

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Recomendaciones sobre el acceso a la información en torno a la participación de la sociedad civil en el proceso de cumbres y Asamblea General de la OEA:

1. En primer lugar, solicitamos que se nos brinde la información necesaria para la participación de las OSC en los procesos de Cumbres y la AG. En particular pedimos que de manera colectiva o individual los Estados pongan los proyectos de declaraciones que están siendo negociados a disposición de las OSC que participan en el diálogo para permitir una conversación constructiva y oportuna. Además, solicitamos que se aclaren las condiciones de la participación en la Cumbre y en la AG de las OSC.

Recomendaciones sobre el fortalecimiento de la democracia y promoción de los derechos humanos:

1. La recomendación central sobre el tema consiste en pedir que se refuerce en las declaraciones la perspectiva de derechos humanos para garantizar o contribuir a la sostenibilidad ambiental, la prosperidad humana y la no violencia.

Compromiso con el goce pleno de derechos por todos y todas:

1. En este sentido se recomienda incluir el compromiso de los Estados miembros para la promoción activa de un entorno en el que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad (indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños y niñas, adolescentes, jóvenes, personas LGBT, personas con discapacidad, personas viviendo con VIH), puedan participar en la dirección o el debate de los asuntos públicos sin discriminación y en igualdad de condiciones (inspirado en el art. 29 de la Convención sobre Derechos de la Personas con Discapacidad).
2. Es importante que los Estados afirmen el reconocimiento, respeto y protección a los defensores y defensoras de derechos humanos, quienes cumplen un papel clave en sostenibilidad ambiental, la denuncia de la depredación del medio ambiente, la prosperidad humana, la lucha contra la corrupción, la denuncia de abusos estatales y la promoción de la no violencia. Con base en este reconocimiento, los Estados deben declarar su compromiso para:
 - A. Desarrollar estrategias nacionales para promover el trabajo de los defensores y protegerlos de actos de hostigamiento o amenazas, e informar respecto de la implementación de dichas estrategias a la Asamblea General cada año. Incluyendo, acciones contra la estigmatización de los defensores-as.
 - B. Generar estrategias para la implementación de los compromisos de las cumbres a nivel nacional con participación de las OSC.
 - C. Dar mayor vida a las oficinas nacionales de la OEA para promover la participación de la sociedad civil.
3. Las declaraciones deben fortalecer el reconocimiento de las personas en mayor situación de vulnerabilidad. En particular, visibilizar a los grupos que no han sido nombrados. Específicamente el compromiso estatal debe dirigirse a:
 - A. Asegurar el respeto, la dignidad y garantizar los derechos humanos de todas las personas, y en particular, evitar que aquellas personas o grupos que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad sean limitadas en el acceso a sus derechos (mujeres, niños y niñas, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, personas LGBT, afrodescendientes, indígenas, personas con VIH). En particular, es preciso:
 1. Reconocer el derecho de las personas que viven con VIH a desplazarse sin ser discriminados, a respetar la confidencialidad, y gozar plenamente de sus derechos (salud, educación, trabajo, entre otros).

2. En el párrafo 53 de la Declaración de la Cumbre: visibilizar orientación sexual e identidad de género (en concordancia con la resolución sobre la temática emitida en la AG de la OEA en Medellín).
3. Garantizar el acceso a la justicia de todos los grupos antes mencionados de manera que las violaciones no queden en la impunidad, y que el acceso sea en igualdad de condiciones, por ejemplo: a las declaraciones de las personas con discapacidad mental tradicionalmente se les resta valor, para las personas con discapacidad mental acceso a la justicia significa contar con: Interpretación de acuerdo al tipo y grado de discapacidad.
4. Reconocer la situación de pobreza crónica y de exclusión que enfrentan las personas con discapacidad, lo que incluye la falta de acceso a salud, educación, empleo, acceso a la justicia y al uso de las tecnologías de información, por ello los Estados deben adoptar políticas inclusivas que aseguren la igualdad de oportunidades a todas las personas con discapacidad.
5. Reconocer las diversas manifestaciones de la violencia de género, tales como la violencia doméstica, el femicidio, la violencia específica contra las mujeres en el conflicto armado, y la impunidad que caracteriza este tipo de hechos.
6. Incluir un compromiso con la reducción de la mortalidad materna a través de fortalecer el goce de los derechos de las mujeres. Este punto está ausente en la declaración de la Cumbre actual pese a ser uno de los objetivos del milenio para el desarrollo (MDG).
7. Comprometerse a erradicar la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra grupos en situación de vulnerabilidad incluyendo a las personas privadas de libertad.
8. Reconocer las violaciones que sufren las personas por su condición migratoria, su situación de desplazamiento interno, por su condición de adultos mayores o por ser niños-as o adolescentes, u otras que sean excluidas del goce de sus derechos.
9. Los Estados deben señalar su compromiso con la educación en los idiomas de las poblaciones originarias. En el mismo sentido, se debe asegurar la impartición de justicia, el acceso a la salud y otros en los idiomas originarios.

El fortalecimiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

1. El punto central es reafirmar el respaldo de los Presidentes y las Presidentas, y de los Estados con el fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Ella se basa en la convicción de que el Sistema Interamericano es vital para la protección de derechos fundamentales de manera complementaria con los sistemas nacionales y asimismo es fundamental para el fortalecimiento de la democracia.
2. De manera más específica se solicita:

- A. Que los Estados expresen su compromiso en ratificar los tratados interamericanos de derechos humanos; que tomen las medidas para garantizar la universalización del sistema interamericano, en particular, que en aquellas naciones en las que sea relevante se tomen pasos concretos para ratificar la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Belém do Para y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Adicionalmente, se sugiere que los Estados utilicen la Cumbre para anunciar sus decisiones sobre la ratificación de tratados interamericanos. En igual sentido debe haber un llamado para la pronta aprobación de la Convención contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
- B. Que los Estados se comprometan con el cumplimiento efectivo de las decisiones del sistema interamericano. A ello se debe sumar el compromiso de los Estados para crear mecanismos ágiles y eficaces y/o legislación especial que permita implementar las sentencias de la Corte y las resoluciones de la CIDH.
- C. Que se incluya una mención específica a la importancia de la puesta en marcha del Fondo de Asistencia Legal para el acceso de las víctimas al SI y el compromiso estatal para hacer de esto una realidad.
- D. Que se continúe con el proceso de reflexión y diálogo sobre reformas al Sistema Interamericano y que se haga un llamado específico para que en este participen todos los actores involucrados: Estados, víctimas, y representantes.

El derecho a una vida libre de violencia

1. Teniendo en cuenta la existencia de un grupo de trabajo específico sobre la no violencia no se repiten los temas ya tratados, sino que se agregan algunos temas adicionales que son relevantes desde una perspectiva de derechos humanos. Entre ellos consideramos importante:
 - A. Reenfocar la discusión poniendo énfasis en la necesidad de garantizar una vida libre de violencia.
 - B. Hacer una referencia al impacto de la impunidad en la perpetuación de la violencia y el riesgo para la protección de bienes públicos.
 - C. Resaltar la importancia de no utilizar la jurisdicción militar en aquellas circunstancias en que los hechos investigados sean contrarios a los estándares de protección de derechos humanos.
 - D. Cuestionar los estereotipos que perpetúan la desigualdad, la exclusión y la violencia respecto de las mujeres y de muchos otros individuos o colectivos en situación de vulnerabilidad (recomendación inspirada en el lenguaje de la CBP pero extensible a otras situaciones o colectivos).
 - E. Llamar la atención sobre la persistencia del trabajo esclavo en varios Estados de la región.

- F. Fortalecer el lenguaje sobre acceso a la justicia y calificación especial; necesidad de que los gobiernos garanticen acceso igualitario a una justicia independiente, transparente y efectiva.
- G. Reconocer que las políticas para mejorar seguridad ciudadana no pueden ir en detrimento de los derechos humanos en general y en particular de las garantías judiciales.
- H. Considerar también políticas internacionales y regionales que afectan a los Estados, por ejemplo políticas económicas que contribuyen a la pobreza, que afectan el medio ambiente o la violencia (como algunas relacionadas a la utilización y tráfico de armas, las políticas sobre drogas, etc.).

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA Y EL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

1. Nosotros, las organizaciones de la sociedad civil del hemisferio, le solicitamos a los gobiernos adoptar una estrategia para la participación de la sociedad civil en la Organización de los Estados Americanos.
2. Solicitamos que la OEA y sus Estados Miembros adopten las recomendaciones de la Red Democracia Activa y sus respectivos informes nacionales y emprendan acciones para la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas en los países y a lo largo del hemisferio.
3. Recomendamos que las Oficinas Nacionales de la OEA realicen un papel más activo en la promoción de la participación de la sociedad civil.
4. También recomendamos que la OEA establezca un calendario (o una línea de tiempo) del proceso determinando cuándo y de dónde provendrá la información, y cuando y hacia donde se dirigirá la misma.
5. Solicitamos la institucionalización de la participación de la sociedad civil en el sistema de la OEA, y el establecimiento de mecanismos de divulgación de la metodología sobre cómo ha sido recopilada la información presentada por los Gobiernos a la sociedad civil.
6. Hacemos un llamado para la continuación de los Foros Virtuales de la OEA, que sirva como un instrumento continuo para la socialización y la discusión con la sociedad civil de diversos temas y problemáticas del hemisferio.
7. Enfatizamos la necesidad de tener acceso a la información y a los documentos para que nuestra participación sea sustantiva y oportuna. Subrayamos la importancia de recibir información a tiempo, de lo contrario, no podemos sostener una discusión y realizar acciones informadas.

La sociedad civil es fundamentalmente vital para la OEA y los Gobiernos. Nosotros tenemos información que frecuentemente no es fácilmente disponible para la OEA o incluso para los mismos gobiernos estatales. Debemos tener confianza mutua con y entre nuestras organizaciones.

Con respecto a esto, la sociedad civil del hemisferio, y en particular, la sociedad civil de Trinidad y Tobago y del Caribe ven a nuestro país anfitrión de la Quinta Cumbre de las Américas como una tremenda oportunidad para demostrar la calidad que ha caracterizado a las democracias del Caribe a través de gobiernos relativamente abiertos, debido más que todo a su naturaleza y tamaño.

Observamos y compartimos las preocupaciones de nuestros públicos acerca de la decisión del Gobierno de Trinidad y Tobago de retener las enmiendas actuales al proyecto de Declaración y nos juntamos a las voces de nuestros colegas del hemisferio en su solicitud de hacer disponible la información, en interés de la transparencia y la rendición de cuentas, pero también para hacer significativos los ejercicios como el presente, en los cuales se vuelve de cierta forma redundante trabajar con un documento que ha sido transformado varias veces, enmiendas de las cuales no tenemos conocimiento.

Creemos que como anfitrión de la próxima Cumbre, esta es una gran oportunidad para que Trinidad y Tobago lidere dando ejemplo y demuestre su compromiso a la democracia y a los derechos humanos en la región, así como su vinculación con su gente y los pueblos de la región.

Con esta perspectiva, presentamos la *Resolución del Foro Hemisférico de la Sociedad Civil en preparación para la Asamblea General de la OEA y la Quinta Cumbres de las Américas* (Anexo I)

ANEXO I

Resolución del Foro Hemisférico de la Sociedad Civil en Preparación de la Asamblea General de la OEA y la Quinta Cumbre de las Américas

Presentada al Gobierno Anfitrión de la Quinta Cumbre de las Américas y a los Estados Miembros de la OEA

**Entregada por la Red Democracia Activa
Firmada por organizaciones de la sociedad civil de las Américas
Washington, D.C., Estados Unidos, 4 de marzo de 2009**

Resolución

Teniendo en cuenta que el Gobierno de Trinidad y Tobago, anfitrión de la Quinta Cumbre de las Américas, se ha comprometido con la filosofía de que se deben implementar los mandatos de la Cumbre como anfitrión de la Quinta Cumbre de las Américas;

Teniendo presente que la Carta Democrática Interamericana, especialmente el Artículo 4, guía todas las actividades y compromete a los Estados Miembros a “La transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, y responsabilidad en la gestión pública por parte de los gobiernos”;

Y tomando nota de las declaraciones de las Cumbres anteriores, en particular la Declaración de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Quebec, la cual reconoce “y valora las contribuciones de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones empresariales y sindicales, a nuestro Plan de Acción y afirma que la apertura y transparencia son vitales para el fortalecimiento de la concientización pública y la legitimidad de nuestras tareas”,

Y Artículo 1º del Plan de Acción de Québec sobre Transparencia y Buena Gestión Gubernamental para el mejoramiento de la democracia, el cual reconoce que “la buena gestión de los asuntos públicos requiere instituciones gubernamentales efectivas, representativas, transparentes y responsables en todos los niveles, la participación ciudadana, y los controles y contrapesos efectivos”,

Y en el interés de construir confianza y diálogos mutuos y de proporcionar información a la sociedad civil para que funcione efectivamente,

Se resuelve que,

La sociedad civil hace un llamado al Gobierno Anfitrión de la Cumbre de las Américas para que publique hoy una versión actualizada del Proyecto de Declaración de la Cumbre de las Américas de manera que las organizaciones de la sociedad civil que atienden este foro puedan formular recomendaciones oportunas, pertinentes y sustantivas. Asimismo, solicitamos que comparta con nosotros los planes de su gobierno para involucrar la participación de la sociedad civil en la Cumbre. Entendemos que se realizará un foro de sociedad civil los días 15 y 16 e insistimos en que la sociedad civil sea quien fije la agenda para este foro en consulta con los Estados Miembros. Quisiéramos

también tener acceso a la agenda y los procedimientos para participar en el diálogo con Ministros de Relaciones Exteriores presentes en la Cumbre.

Nosotros, las organizaciones de sociedad civil que firmamos este documento y hemos estado participando en el proceso conducente a esta Cumbre, vemos nuestra participación en la Cumbre como la culminación de nuestros esfuerzos hasta este punto. Hemos formulado recomendaciones en tres foros subregionales y en el foro hemisférico en Washington, D.C., y ahora insistimos en que estas recomendaciones sean incluidas entre los documentos oficiales de la Cumbre.

ANEXO II

LISTA DE PARTICIPANTES

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

ARGENTINA

CIPPEC / Democracia Activa

Eugenia Braguinsky

World Jewish Congress-Latin America Branch

Matías Obludzyner

BAHAMAS

Bahamas National Network for Positive Living

Matthew Brown

Civil Society Bahamas

Olivia C. Saunders

BARBADOS

Youth Business Trust (BYBT)

Karlene Gordon

BELICE

United Belize Advocacy Movement

Caleb Orozco

BOLIVIA

Ciudadanos Trabajando por la Justicia

Ramiro Oirás Arredondo

Educadores para la Democracia (Epd)

Beatriz María Medinaceli de Valdivia

Red Participación y Justicia

Jaime Guillermo Álvarez Fortún

BRASIL

Alfabetização Solidaria

Juliana Barreto

Rede Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)

Regina María Melo Atalla

CANADÁ

Amnesty International

Alex Neve

Association of Parliamentarians for Population and Development (CAPPD) and Canada-Caribbean
Parliamentary Friendship Group

Raymonde Folco Laval-Les Iles

Canadian Association of Parliamentarians on Population and Development (CAAPD)

Anne C. Clarke

Metis National Council

Climent Chartier

CHILE

Corporación Participa

Andrea Sanhueza

María Inés De Ferrari

Corporación Ciudadanía Real de Sordos de Chile CRESOR

Pamela Molina

Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad OTD

Rivera Duarte Andrés Ignacio

Transparency International

Ximena Salazar

COLOMBIA

Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz

Jorge Enrique Rojas

Luís Eduardo Salcedo

Fundación Mujeres por Colombia

María Alexandra Sinisterra

Fundación presencia/Red Democracia Activa

Gabriel Murillo Castaño

Red Nacional de Jóvenes Afrocolombianos

Paola Andrea Ortiz Murillo

COSTA RICA

Alianza Cooperativa internacional

Yesenia Morales

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Ana Marcia Aguiluz Soto

Fundación para la Paz y la Democracia

Ricardo Sol Arriaza

DOMINICA

Dominica Public Service Union

Thomas Letang

ECUADOR

Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental

Daniel Alberto Barragán Terán

Nonviolent Peaceforce - Latin America and Caribbean

Álvaro Ramírez Durini

Transparencia Ecuador/Red Democracia Activa

Humberto F. Dirani

EL SALVADOR

CARE/Red Democracia Activa

Karen Mejia

Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil - CCPVJ

Roxana Efigenia Martel Trigueros

ESTADOS UNIDOS

Alianza de Mesas Redondas Panamericanas

Fabiola Chiriboga

B'nai B'rith International

Eric Fusfield

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Viviana Krsticevic

Ariela Peralta

Esquel Group

Ramon E. Daubon
George Laws García

Freedom House
Matthew Briggs

Global Rights-Partners for Justice
Carlos Quesada
Stefano Fabeni

Inter-American Foundation
Linda Kolko

International Police Association (IPA)
Hugh J. Brien

Lawyers Without Borders
Bianca L. Cappellini

Marketing and Business Development
Carlene R. Scipio

National Coalition on Caribbean Affairs (NCOCA)
Leo Edwards

Natural Resource Defense Council
Jacob Scherr

Red Iberoamericana de Jóvenes Afrodescendientes e Indígenas - REJINA
Hernando Viveros Cabeza

Vital Voices Global Partnership
Eugenia Podestá Losado

Washington Office on Latin America
Ashley Hoornstra
Geoff Thale
Vicki Gass

World Resources Institute
Linda Shaffer

GUATEMALA

Consejo Superior Universitario Centroamericano - CSUCA
Efraín Medina Guerra

Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala

Byron Alvarado

GUYANA

National Youth Development Network

Bevon Currie

Society Against Sexual Orientation Discrimination (SASOD)

Jermaine Andrew Grant

HAITÍ

Quisqueya International Organization for Freedom & Development (QIFD)

Laurie Knop

HONDURAS

Asociación para una vida mejor de personas infectadas/afectadas por el VIH-SIDA en Honduras (APUVIEMH)

Sandra Anotonia Zambrano Munguia

Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus familiares

Juan Angel Almendares Bonilla

Foro Permanente de la Sociedad Civil

Julio Cesar Cabrera

ODECO

Celeo Alvarez Casildo

Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Karen Vargas

JAMAICA

Association of Development Agencies/Active Democracy Network

Amsale Maryam

Local Initiative Facility for the Environment (LIFE)

Shereica Camille Grant

MÉXICO

Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C. - ALOP

Alicia Norma Castañeda Bustamante

NICARAGUA

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas, y de la Diáspora
Dorotea Loise Wilson Tathun

PANAMÁ

Federación Nacional de Personas con Discapacidad (FENAPEDI)
Ana Eliceda Fisher Santamaría

Voces Vitales
Marianela de Castillero

PARAGUAY

Centro de Estudios Ambientales y Sociales
Maria Ofelia Yegros Lopez

Foro de Mujeres del Mercosur, Capitulo Paraguay
Amanda Ivonne Lugo de Bordon

Semillas para la Democracia, "Red Democracia Activa"
Laura Schubeius

PERÚ

Conferencia Mundial de Religiones por la Paz (WCRP)
Elias Szczytnicki

Consejo Nacional para la Ética Pública PROETICA
Andoni Goyburu de Habich

Democracia Activa
Molvina Zeballos

Instituto de Estudios Políticos y Jurídicos Internacionales (IDEPJI)
Percy Antonio Palomino Marín

REPÚBLICA DOMINICANA

Colectiva Mujer y Salud
Lorena Espinoza Peña

Fundación Federalista
Rommel Diaz Santos

Movimiento Socio Cultural para los Trabajadores Haitianos MOSCTHA

Joseph Cherubin
Maritza Maldonado

Participación Ciudadana/Red Democracia Activa
Josefina Arvelo

SAN KITTS Y NEVIS

Outreach Foundation
Cherrilyn Warde Crawford

St. Christopher Heritage Society
Jean Grace Ninette Challenger-Bird

SANTA LUCIA

The Aldet Centre-Saint Lucia
Albert Deterville

TRINIDAD Y TOBAGO

International Education and Resource Network Trinidad and Tobago (iEARNTnT)
Gia Virginia Gaspard Taylor

National Centre for Persons with Disabilities
Beverly Ann Marie Beckles

Network of NGOs of Trinidad and Tobago for the Advancement of Women/Active Democracy Network
Krishendye Rampersad

URUGUAY

CAINFO-IELSUR-Red Democracia Activa
Martin Prats

Centro Archivos y Acceso a la Información Pública
Roberto Gossi

VENEZUELA

Espacio Civil
Aixa Armas
Alejandro Armas

Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP)/Red Democracia Activa
Deborah Van Berkel

Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia/A.C. Consorcio Desarrollo y Justicia
Carlos Fernando Ponce

ESTADOS MIEMBROS

BELICE

Permanent Mission of Belize to the OAS
Ambassador Nestor Mendez

CANADÁ

Misión Permanente de Canadá ante la OEA
Ambassador Graeme C. Clark
Christine Braun
Darren Rogers
Nichola Payne
Samantha Ash

CHILE

Misión Permanente de Colombia ante la OEA
Embajador Pedro Oyarce

COLOMBIA

Misión Permanente de Colombia ante la OEA
Embajador Camilo Ospina
Sandra Mikan

ESTADOS UNIDOS

Departamento de Estado
Susan R. Johnson, Coordinadora de Promoción de la Democracia, Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América Katherine Townsend
Andrew Stevenson
Michael Overby

Agencia para la Protección del Medio Ambiente (EPA)
Tony Landis Jr.

GUATEMALA

Misión Permanente de Guatemala ante la OEA
Embajador Jorge Skinner-Klee

HONDURAS

Misión Permanente de Honduras ante la OEA

Embajador Carlos Sosa
Juan Montoya

MÉXICO

Misión Permanente de Honduras ante la OEA

Embajador Gustavo Albin

PANAMÁ

Misión Permanente de Panamá ante la OEA

Embajador Arístides Royo

REPÚBLICA DOMINICANA

Misión permanente de Republica Dominicana ante la OEA

Guillermo Rivera

SAN KITTS Y NEVIS

Misión Permanente de San Kitts y Nevis ante la OEA

Ambassador Izben Williams

TRINIDAD Y TOBAGO

Misión Permanente de Trinidad y Tobago ante la OEA

Frances Signoret
Garth Lamsee

URUGUAY

Misión Permanente de Uruguay ante la OEA

Embajadora Maria del Lujan Flores

VENZUELA

Misión Permanente de Venezuela ante la OEA

Embajador Roy Chaderton Matos

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Embajador Albert R. Ramdin
Secretario General Adjunto
Washington, DC

Irene Klinger
Secretaria de Relaciones Externas *a.i.* y Directora, Departamento de Asuntos Internaciones
Washington, DC

Alexandre Addor-Neto
Secretario de Seguridad Multidimensional
Washington, DC

David Morris
Director, Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Jorge Sanin
Jefe, Relaciones con los Observadores Permanentes y la Sociedad Civil
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Jessica Grebeldinger
Coordinadora, Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Cumbres de las Américas
Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Bradley Correa
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Eric Ambrose
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Federico Salon
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Renee Della Ratta
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Jaime Moreno-Valle
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Andrés Serafini
Departamento de Asuntos Internacionales
Washington, DC

Maggie Hummel
Departamento de Asuntos Internacionales

Washington, DC

Viviane Espinoza
Especialista, Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Cumbres de las Américas,
Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Andrea Montilla
Secretaría de Cumbres de las Américas
Washington, DC

Secretaría de Asuntos Políticos - Departamento de Modernización del Estado y Gobernabilidad
Gertrudis Hernandez-Palacios
Fernanda Massaccesi
Helena Fonseca
Cecilia Sepúlveda

OBSERVADORES PERMANENTES ANTE LA OEA

CHINA

Embajada de China
Huiwun Ping

FRANCIA

Mision de Francia ante la OEA
Milena Castellnou